PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

D E C R E T O N°. 10.077.-

QUE ASIGNA AL TENIENTE DE NAVIO MAQUINISTA S.R. DON SABINO MONTANARO, LA SUMA DE ₲.136,80.- MENSUALES, EN CONCEPTO DE HABER DE RETIRO.-

---

N°2.839.- S.3. N°..... Asunción, 31 de agosto de 1945.-

Vista la liquidación practicada por la Contaduría General y Dirección del Tesoro en el Expediente N°3165/44 sobre retiro temporal de la Armada Nacional del Teniente de Navío Maquinista don Sabino Montanaro, quien pasó a dicha situación por Decreto N°6922 del 22 de enero del cte. año,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.- Asígnase al Teniente de Navío Maquinista S/R. Don Sabino Montanaro, la suma de (₲.136,80.-) CIENTO TREINTA Y SEIS GUARANIES CON OCHENTA CENTIMOS, -- mensuales, en concepto de haber de retiro, que se le liquidará desde la fecha del Decreto arriba -- citado.-

Art.2°.- Impútese la erogación a los fondos de Jubilaciones y Pensiones del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art.3°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R.G.